



I.E.S. HIPATIA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EDUCACIÓN MUSICAL EN LA ESO

CURSO 2020/21

.4 Evaluación: Instrumentos de evaluación, procedimiento de evaluación y criterios de calificación en la ESO.

(Criterios de evaluación para cada uno de los cursos de la etapa, contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para superar la materia en cada uno de los cursos: recogidos en las tablas de organización de los contenidos: subrayados en rojo estos últimos.)

Instrumentos de evaluación y procedimiento de evaluación:

a) Instrumentos de evaluación continua en la asignatura de Música

- contestación a preguntas e intervenciones en clase
- ejercicios cortos en papel pautado.
- repasos, trabajos individuales o en grupo en el aula
- cuestionarios audiovisuales y de percepción musical

b) Instrumentos actitudinales de evaluación continua en la asignatura de Música

- actitud y comportamiento adecuado hacia la asignatura, compañeros/as, material, profesor/a y el centro en general
- interpretación y audición: valora el silencio como condición indispensable
- tener el cuaderno completo, asistir con el material necesario.
- asistencia puntual y regular a clase
- participación y aprovechamiento de las Actividades Complementarias y Extraescolares

Esta nota surge de la observación diaria y de anotaciones en el cuaderno y asistencia.

c) Instrumentos de evaluación programada en la asignatura de Música.

- Exámenes escritos de cada unidad, tanto de desarrollo como de preguntas concretas y/o de audición.

- Exámenes orales y de práctica musical(envío virtual).
- Trabajos de investigación. (Elaboración de un MUSICOGRAMA, exposiciones orales, - Trabajo de aplicación de los conocimientos adquiridos.

Todos estos programados con la suficiente antelación.

Los instrumentos a) y b) serán registrados habitualmente (anotaciones cuantitativas o cualitativas) por parte del profesor siempre que se pueda y el desarrollo de la clase lo permita. Estas observaciones se relacionarán con los temas y actividades más recientes y no precisan un aviso previo, de tal forma que el alumno debe estar en condiciones, y con una actitud receptiva apropiada, de afrontarlas sobre la marcha. Se espera que en el transcurso de las clases en las que se desarrolla cada unidad o a lo largo del trimestre la totalidad de los alumnos puedan ser registrados en sus respuestas y por tanto la evaluación será un proceso perfectamente continuado, de ahí la importancia de la asistencia, trabajo diario y la atención y actitud adecuada en el aula.

Los instrumentos de utilización programada se programarán y comunicarán con suficiente antelación para que puedan ser preparados con más detenimiento y rigor. Con estos instrumentos se evaluarán periódica y objetivamente los conceptos y procedimientos adquiridos, teniendo **al menos dos de estas puntuaciones al trimestre**, ya sean escritas, orales (cuando el tema requiera la expresión o interpretación vocal del alumno), algo habitual en música (cantar, solfear, interpretar melodías, etc.) o mediante un trabajo específico.

Se insistirá y valorará especialmente la **evaluación de las actitudes** dentro del apartado b) de Instrumentos de evaluación continua. Para ello el profesor registrará, **observará** y puntuará siempre que el desarrollo de la clase lo permita o en cada unidad el orden, el silencio, la colaboración, participación, respeto y todas las conductas que, a través del estudio de la música, enriquecen y desarrollan su inteligencia y su personalidad.

Los instrumentos expuestos se tendrán en cuenta en la medida en que se hayan trabajado y conseguido en cada curso y dependiendo también de las capacidades del alumno en aquellos casos especiales. También se valorará la evolución del alumno a partir de su evaluación inicial.

Además, como ya se ha especificado, el alumno deberá participar activamente en las Actividades Complementarias y Extraescolares y no haber tenido problemas graves de disciplina.

Criterios de calificación :

- a) *Instrumentos de evaluación continua en la asignatura de Música: 30%*
- b) *Instrumentos actitudinales de evaluación continua en la asignatura de Música: 30%*
- c) *Instrumentos de evaluación programada en la asignatura de Música: 40%.*

La calificación cuantitativa de cada trimestre se obtendrá tras aplicar los porcentajes anteriores en el registro de cada alumno. Aquel alumno que tenga una evaluación suspendida y le influya negativamente en la evaluación final (junio) tendrá la posibilidad de recuperarla en el mes de junio, antes de su evaluación.

En caso de falta de asistencia no justificada, y en los casos en los que se pueda calificar al alumno/a según los instrumentos de calificación continua, no se repetirá el examen.

Evaluación final (Junio).